

Fecha: 30-03-2026
 Medio: El Mercurio
 Supl.: El Mercurio - Cuerpo C
 Tipo: Noticia general
 Título: Anuncio de Poduje de revertir expropiación de Colonia Dignidad levanta críticas en la oposición

Pág.: 7
 Cm2: 520,3
 VPE: \$ 6.834.697

Tiraje: 126.654
 Lectoría: 320.543
 Favorabilidad: ☐ No Definida

El año pasado se firmó un decreto para convertirlo en un sitio de memoria:

Anuncio de Poduje de revertir expropiación de Colonia Dignidad levanta críticas en la oposición

El secretario de Estado cuestionó que “el gobierno anterior comprometió algo para lo que no tenía atribuciones”. Diputados socialistas reprocharon que medida se adoptó “sin diálogo ni consideración por el dolor de las víctimas”.

D. GOTSCHLICH Y M. SILVA

El ministro de Vivienda y Urbanismo, Iván Poduje, ha hecho una serie de anuncios respecto de los proyectos y millonarias deudas que la cartera heredó del gobierno de Gabriel Boric.

El último de ellos levantó una polémica ayer: el arquitecto detalló cómo el ministerio buscará revertir la expropiación de Colonia Dignidad, algo que fue establecido mediante un decreto en julio del año pasado.

Poduje dijo en entrevista con “Mesa Central” que el decreto “se puede revertir porque, en la práctica, nosotros no tenemos facultades para expropiar, y esto se le hizo ver al gobierno pasado, incluso por la gente del Serviu (del Maule). Nosotros podemos expropiar siempre que sea para actividades que están relacionadas con el Ministerio de Vivienda (...). No tenemos las facultades ni la plata”.

Luego, mediante sus redes sociales añadió que “no sabemos por qué el gobierno anterior comprometió algo para lo que no tenía atribuciones y que le fue advertido”.

“Uno puede entender que por razones presupuestarias la decisión de seguir adelante con la expropiación se suspenda momentáneamente. Lo que es incomprensible es que se revierta”.

JAIME GAJARDO (PC)
 EXMINISTRO DE JUSTICIA

El anuncio generó críticas de la oposición, partiendo por quien fue ministro de Justicia durante el gobierno pasado, Jaime Gajardo (PC), quien impulsó la expropiación: “Eso es una bofetada directa a la memoria de las víctimas de las graves

violaciones a los derechos humanos que se cometieron en la ex Colonia Dignidad”.

El militante comunista también planteó que “uno puede entender que por razones presupuestarias la decisión de seguir adelante con la expropiación se suspenda momentáneamente. Lo que es incomprensible es que se revierta”.

Mientras, el diputado Carlos Cuadrado (PPD), quien es miembro de la comisión de Derechos Humanos, opinó que



CRÍMENES.—Colonia Dignidad está ubicada en la comuna de Parral, y allí ocurrieron violaciones a los derechos humanos durante la dictadura militar.

“no es solo una decisión administrativa, es una señal política y moral profundamente equivocada”, junto con que “el argumento económico, además, es engañoso”.

En tanto, diputados del Partido Socialista emitieron un comunicado en el cual expresaron que “rechazamos categóricamente el anuncio de retroceder en la expropiación de Colonia Dignidad, lo que además se ha

hecho sin diálogo ni consideración por el dolor de las víctimas. Ni tampoco teniendo presente los compromisos asumidos por el Estado en materia de memoria, verdad, justicia y garantías de no repetición”.

“Llamamos al Gobierno de Chile a dialogar y no seguir actuando de forma provocativa imponiendo decisiones que afectan al país”, concluyeron en el escrito.

Apelan fallo de la Corte Suprema para anular expropiación de megatoma

La Constructora San Antonio pedirá a las nuevas autoridades que desistan de la expropiación de la megatoma de San Antonio que se fijó en el gobierno de Boric, y que restituyan a los dueños la totalidad de las 215 hectáreas que fueron ocupadas ilegalmente, como lo ordenó la Corte Suprema en marzo de 2024.

“El artículo 32 del DL 2186 (que aprueba la Ley Orgánica de Procedimiento de Expropiaciones) regula el trámite expropiatorio y habilita a la entidad expropiante a desistirse de la expropiación incluso hasta el trigésimo día de dictada la fecha de la sentencia ejecu-

toria en donde se fije el monto definitivo de la indemnización”, destaca su abogado Diego Pereira.

“Aquí no se ha fijado un monto definitivo de la indemnización. Lo que se consignó en el tribunal de San Antonio fueron estos casi \$11 mil millones, cifra provisional dado el valor fijado por la Comisión de Peritos”, apunta Pereira para destacar que los plazos están lejos de estar vencidos. Alude así al proceso expropiatorio que tramita el Primer Juzgado de Letras de ese puerto, que está ingresando a la etapa de prueba, y a los dos reclamos que disputan el precio.

El primero, proveído por el mismo tribunal el viernes 20, corresponde al interpuesto por el Consejo de Defensa del Estado, que solicita rebajar el monto indemnizatorio a \$4.231 millones. El segundo, admitido a trámite el viernes 27, fue interpuesto por la inmobiliaria que pide elevarlo a \$32.711 millones.

El desalojo se está llevando a cabo solo en las 105 hectáreas no consideradas en la expropiación y el proceso aún está en la pausa impuesta por las nuevas autoridades, cuando llevaba un 60% de avance. Pereira cuestiona que las autoridades pasadas permitieran a las familias expulsadas trasladarse

a las hectáreas en expropiación.

“El gobierno (pasado) nos sorprendió anunciando la expropiación dos días antes que debía comenzar el desalojo. No la queríamos ni estábamos de acuerdo con ella”, dice, aclarando que la acción que interpusieron para exigir la expropiación total es un mecanismo por sí, en caso de que si esta se concretó, no se queden con retazos de menor valor comercial.

“Si hay oportunidad de reunirse con el ministro Poduje, le expondremos que nos allanemos, de todos modos, al desistimiento que se pueda dar”, concluye.